EL COMERCIO.

AÑO II TRIM. I. GUAYAQUIL, VIÉRNES 2 DE JUNIO DE 1876. NÚM. 114.

AVISOS.

TIENDA DE LA CAMPANA

[Situada bajo el Reloj Público.]

DE VENTA:

Manteca de primera clase á razon de dos reales libra [comprando cinco ó mas libras].
Comino español [muy fresco] á 2 reales libra
Pimienta crespa.....“ 2 id. “
Idem de olor.....“ 3 id. “
Jamones americanos.....“ 4 id. “
Jabon de familia á real cada brisca.
Idem económico á real “ pan.
Mantequilla de primera clase 5 reales libra.
Kerosene americana DE TORNILLO á 8 pesos caja de 10 galones.
Idem. por galon 7 reales.
Id. “ botella 1½ real.

Guayaquil, Junio 2 de 1876.

v.—8. n.—114.

CAUCHO ! CAUCHO ! CAUCHO !

En la **TIENDA DE LA CAMPANA** situada bajo el Reloj Público se compra cancho de buena clase á razon de 27 pesos quintal.

Guayaquil, Junio 2 de 1876.

Aviso.

Se venden unas partes de sitio cultivadas de cacaotales en los nombrados, Cachiguango, Playas y caimito, Cerro de gusano, Casas viejas, y Potrerillos, Musumundo, y Malvar situadas en la jurisdiccion del estero de Vinces, los que quieran comprar algunas de ellas pueden tocar con el señor Manuel María Cevállos, en esta ciudad.

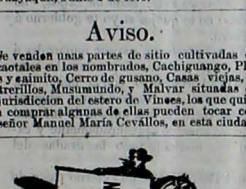

En el almacen del que suscribe, se realizan artículos del mejor gusto, á precio de factura.

OCURRID !

Juan Manuel Venégas.

Profesor de idiomas.

Don Juan Sylvester, Hotel de la Concordia enseña ingles, frances, aleman, griego, ruso, polaco y hebreo.

Guayaquil, Mayo 26 de 1876.

v.—4. n.—112.

El profesor don Juan Sylvester, (graduado en Sanpetersburgo y Paris), por motivo de su salud, se ausenta por uno ó dos meses y despues piensa volverse á esta ciudad. Es de nacion Polaca y enseña los idiomas que su aviso anuncia. Tambien se compromete enseñar cualquier de sus idiomas sea frances, inglés, aleman, ruso, polaco, griego, latin, árabe ó hebreo en seis meses. Los precios son como sigue: 12 lecciones al mes 20 pesos fuertes; ó todos los dias una hora diaria 30 pesos. ENSEÑA VIOLIN.—Hotel de la Concordia, Guayaquil.

A lo mas bello.

En el establecimiento de Fotografía y Pintura hay un lindo surtido de vistas del Ferrocarril de Yaguachi y orillas de su pintoresco rio; tambien de Guayaquil, Quito y sus pueblos y una infinidad de tipos de salvajes del Oriente, á mas dos hermosos sistemas de Retratos el uno JUEGO DE LUZ y el otro ESMALTE segundo aplicable hasta las planchas antiguas.

TARIFA.

Retratos comunes docena.....$ 3
Idem id. media id.... 2
Idem id. copia..... 2 reales.
Idem esmaltados docena..... 6
Idem id. media id.... 3 4 id.
Idem id. copia..... 4 id.
Idem Juego de Luz sin esmalte docena..... 6
Idem id. media docena.. 4
Idem id. copia..... 4 id.
Idem id. id. hasta 7 años docena..... 6
Idem de niños docena..... 4
Idem id. id. media docena.
Guayaquil, Mayo 30 de 1876.

JULIO BASCONES.
Pintor y Fotógrafo.—Calle del Teatro.

v.—4. n.—113.

Hotel 9 de Octubre.

Se vende el muy acreditado hotel de este nombre. Su situacion, el crédito de que goza y su esmerado servicio, hacen de este establecimiento un verdadero negocio. Para tratar verse con el que suscribe dueño de dicho hotel.

Guayaquil, Mayo 23 de 1876.

FRANCISCO PACHECO.

v.—8. n.—111.

BOTIJAS VACIAS.

Tiene de venta *Tomás Rolando.*

Medicamentos de Grimault y Ca.

DE PARIS.

Deposito en la Botica del Comercio y demas acreditadas de Guayaquil.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Inyeccion de Matico, remedio [illegible] conocido, cura rápida y seguramente las blenorragias recientes, [illegible] sin posibilidad alguna de accidentes, y sin ocasionar estrecheces de ningun [illegible] corrosiva alguna.

Las Cápsulas de Matico [illegible] hasta el dia; las cápsulas ordinarias de copaiba causan [illegible] disuelven en el estomago; las nuestras al contrario, cubiertas con un [illegible] de gluten (el albumino del trigo), solo se [illegible] en el intestino, y ponen el medicamento en contacto inmediato con las vias urinarias. La Inyeccion y las Cápsulas constituyen reunidas una medicacion enérgica é inofensiva á la que ninguna Memoria resiste.

FOSFATO DE HIERRO

DE LEFRAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &A

Todos los ferruginosos conocidos hasta el dia producen fuertes irritaciones y restriñimientos muy tenaces, porque ó bien el estomago no puede soportarlos, ó bien necesitan jugo gástrico para poder asimilarse en el organismo. El que hoy recomendamos al público, es líquido, no tiene gusto ni sabor de hierro, no ennegrece los dientes, y como se asimila inmediatamente, no produce ninguno de los malos efectos de que antes hablamos.

Cura RAPIDA Y SEGURAMENTE LOS COLORES PALIDOS, LA CLOROSIS Y LA DEBILIDAD, regulariza la MENSTRUACION y ayuda vigorosamente las CONVALECENCIAS difíciles; en una palabra, es la panácea segura de todas las afecciones que reconocen por causa la pobreza de la sangre, y el medicamento que entona de la manera mas enérgica las fuerzas abatidas por las fatigas ó los ardores del clima.

Depósitos en Guayaquil : J. PAYZE, « Botica del Commercio » y en las principales Boticas.

VINO y JARABE de BOLDO

De GRIMAULT y Cª

Así como la quinina es la panácea de las calenturas, el Boldo lo es, y en grado mas enérgico aun si cabe, de todas las enfermedades del higado ydo los riñones, es decir, de todas aquellas enfermedades que tienen un carácter decididamente bilioso.

Su energía es tan grande que procura un alivio pronto y seguro en todos los casos de malestar producidos bien sea por irregularidades en el sistema digestivo, ó bien por desórdenes en la secrecion biliosa. — Nada garantiza mejor su eficacia infalible que la aprobacion unánime y sincera que han concedido cuantos médicos lo han usado.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Sabido es hoy en dia que el fosforo y la cal son bases esenciales de todo producto destinado á reconstituir el organismo y cicatrizar los tubérculos del pulmon.

Hay que notar, sin embargo, que para que estas preparaciones surtan el efecto debido, es necesario que gozen de una pureza absoluta, condicion que ninguna casa puede realizar tambien como la nuestra, cuyo director científico es el ilustre químico Dr Leconte, catedrático de la Facultad de Medicina y preparador en el Colegio de Francia.

Los Sres médicos y los enfermos que tengan á bien comparar nuestro jarabe con todos los conocidos hasta el dia, no podrán ménos de darle siempre la preferencia mas absoluta, pues la eficacia de su accion es infinitamente superior á la de todos los demás en la curacion de las enfermedades pulmonares.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consunción y la tisis y corta la fiebre lenta que destruye las fuerzas del enfermo,

Depositos en Guayaquil : J. PAYZE, « Botica del Commercio » y en las principales Boticas

ANTIGUA PELUQUERIA DE G. MASCAROS
HOY DE L. AFFRE.

Se avisa al público que en este establecimiento se halla la conocida RELOJERIA, en la que trabaja Mr. Pottier, recomendado ya por la prensa de varios paises, en general, y de Guayaquil en particular.

Por uno de los últimos vapores he recibido un completo juego de instrumentos, con el que pedré satisfacer los deseos de las personas que me ocupen, en el ejercicio de mi profesion, por exijentes y difíciles que sean.—Ademas me encargaré de relojes—campanarios, de la colocacion de los mismos, del arreglo de cajas de música &a &a; todo con prontitud, a precios módicos y garantizando mis obras por el término de un año.

L. AFFRE.

v.24 —89 112.

Médico.

El señor doctor Guillermo Ochoa, profesor de medicina y cirujía, ha llegado en casa del señor doctor Ignacio Alvarado, con el objeto de pasar á Manabí, tocando en Santa Elena. Mediante el tiempo de su permanencia en cada uno de estos lugares, ofrece sus servicios á las personas que quieran ocuparlo.

v.—3. n.—112

Aviso Municipal.

Aun cuando por resolucion del muy ilustre concejo cantonal se ha suspendido el asco de las calles, por cuenta del municipio, los particulares están en el deber de cregar la cuota correspondiente hasta el mes de abril, esto es, por todo el tiempo en que el servicio fue hecho por los respectivos ajentes de la municipalidad.

Baratos

se arriendan los altos ó bajos de la casa de los señores Cuadra situada en el primer puente de esta ciudad; cuyos departamentos prestan la mejor comodidad que se puede desear para una familia.

En el almacen “ La Estrella del Norte ” se dará el precio.

Guayaquil, Mayo 9 de 1876.

v—8. n.—107.

L. C. STAGG Y CA.

Sucesores de G. OBARRIO Y Cª

han trasladado su almacen frente al Correo, en los bajos de la casa del Dr. F. X. Aguirre.

Guayaquil, Diciembre 14 de 1875.

Ojo ! ! ! Ojo ! ! Ojo ! ! !

en el almacen de L. C. STAGG Y Cª situado frente al correo, se encuentra en venta

un surtido de máquinas de coser.

desde $ 15-hasta $ 90

CON TODOS SUS UTILES CORRESPONDIENTES.

NOTA.—Las máquinas de pié tienen acordonadores, ribeteadores, dobladilladores, trenzadores, alforzadores, acolchadores y fruncidores que se dá gratis.

v, 30—n. 89

Estero Salado.

La empresa del Salado tiene la cantidad de BURRIS suficientes, para abastecer á todas las personas que necesiten tomar esa leche.

La habrá diariamente desde las 6 á las 10 de la mañana y no faltará por ningun motivo. Asi es que el que la necesite, tiene la seguridad de encontrarla.

La Empresa necesita dos Yeguas recien paridas y que sean mansas.

Guayaquil, Mayo 30 de 1876.

LA EMPRESA.

v.—3. n.—113.

ALERTA !

Lo barato sale caro, y tan caro; que no es asi como quiera.

THOMAS GILBERTH.

Ojo á la mamada.

Se vende á plazo una casa y dos cobachas con techo de zinc situadas en Babahoyo en la nueva poblacion, y en Posorja una casa y cocina con techo de zinc y piso de madera. La persona que quiera comprarlas puede entenderse con su dueño que lo es el que suscribe ó con los señores A. Vinagre y Ca.

Alejandro Hernández.

v.—8. n.—107.

Interesante.

Los herederos del señor don José Rites han resuelto vender la casa que poseen en la calle del Astillero, con notables ventajas para el comprador; comprendiendo en la venta un espacioso sólar que se halla contiguo á la casa. Este edificio se encuentra en buen estado y ofrece las comodidades suficientes para una familia numerosa.

La venta se efectuará por ménos del avalúo que se ha hecho del inmueble, y las proposiciones para este negocio deberán dirijirse á la señora Cármen Coello viuda de Rites, que está plenamente autorizada para el contrato.

Guayaquil, Mayo 9 de 1876.

GRAN DEPOSITO de Máquinas de Coser.

CALLE DEL COMERCIO Nº 275.

En este establecimiento recien abierto, se encuentra de venta á precios muy baratos las siguientes máquinas de coser.

La Silenciosa.
La Nacional, de doble uso.
La Favorita de las familias.
Weed, para zapateros y talabarteros.
Secor.
Folsom.
Agujas de Howe y otras clases.
Una maquinita muy útil á los carpinteros para trabajos muy finos de sierra.
La Doméstica.
Howe—A, B, C.
La Americana, de coser, sobrecoser y hacer ojales.
Wanzer.
Víctor.
Máquinas de mano varias clases, toda clase de útiles para las referidas máquinas. Y por separado, plegadores, hilvanador todo ancho, alforzadores, bordadores de, agujas finas, aceite, ruedas de cancho. Toda clase de útiles de primera calidad para zapateros.

Guayaquil, Enero 25 de 1875.

JUAN F. ANTEPARA.

En Babahoyo

se vende la casa de Flavio Estrada, recientemente construida con maderas sólidas; está situada en la ciudad-nueva y tiene muchos cuartos, tiendas, patio, traspatio y un hermoso baño; los arriendos producen 3 p% mensual sobre el capital invertido.

Para tratar verse con el dueño en la misma casa.

v.—20. n.—105.

Se notifica por este aviso a los señores del Guayas que tienen casas en esta poblacion or denen a sus apoderados o encargados sean mas puntuales y escrupulosos en pagar mensualmente y aun lo que deben desde años atras la contribucion del alumbrado público hasta el mes de Marzo último.

Babahoyo, Abril 10 de 1876.

EL TESORERO MUNICIPAL.

v.—16. n.—102.

IMPORTANTE.

En el almacen naval de Ángel Cevasco y Cª hay de venta

Aceite para maquinarias
Aceite para trapiches
Aceite para alumbrado
Escobillones para fregar pisos
Escobillas para labar pintura
Escobillas para caballos
Escobillas para zapateros.

Y mas un surtido de pintura fina agua ras y aceite de linasas, y una variedad de articulos navales, para embarcaciones, grandes y pequeñas

Ángel Cevasco.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Junio 2 de 1876.

SITIO.

En el último número de *Los Andes* correspondiente al miércoles de la presente semana, se rejistra un artículo titulado *Sitio*, en el cual se asegura que *El Comercio* ha hecho una inculpacion injusta á S. E. el Presidente de la República, por haber dicho en el editorial del número 112, que S. E. habia pedido el *estado de sitio* para la provincia del Guáyas al Consejo de Estado. Té aquí las textuales palabras del artículo á que aludimos:

"Por todos los números del periódico "oficial se vé que el Presidente acostum- "bra someter al Consejo hasta los asuntos "mas insignificantes que son de su exclu- "siva resolucion, en lo cual hay probabili- "dad más de acierto y la prueba mas pa- "tente de que S. E. no pretende hacer pre- "valecer su sola voluntad, aunque sea apo- "yada en la ley.

"Si el Presidente ha adoptado este sis- "tema, es claro que debia de llevar al Con- "sejo una cuestion tan importante como "una conspiracion descubierta, cuyo alcan- "ce no se conocia en aquel momento, y "como consta de sus propias palabras: "que habia convocado al Consejo á fin de "que con los documentos que se habian "habian presentado, juzgase de la situa- "cion de la República y viese si habia ó "no llegado el caso de autorizar al Gobier- "para que la declarase íntegra ó parcial- "mente en estado de sitio, y pudiese pro- "veer á la seguridad pública, segun lo re- "quiriesen las circunstancias."

"No pidió, pues, el estado de sitio. Pi- "dió un consejo y se conformó con el que "obtuvo. Si el Presidente hubiera queri- "do el *estado de sitio*, lo habria obtenido, "pues debe observarse, por la acta de "aquella sesion, que el Presidente no dió "su voto, que hubiero sido decisivo.

"Léjos de ser un hecho que merezca "censura, es digno de elogio que el Jefe "del Estado no sea uno de esos mandata- "rios voluntariosos que todo lo someten "á su voluntad: que consulte al Consejo "todas las cuestiones, y no trate de influir "ni aun moralmente en las deliberaciones "de ese cuerpo al cual deja la mas ámplia "libertad."

Permítanos á nuestra vez, el ilustrado autor del remitido, insistamos en asegurar que no ha habido inculpacion de nuestra parte, al emitir el juicio á que se refiere el editorial de *El Comercio* en el número 112.

Leyendo atentamente el acta del Consejo de Estado, cualquiera se convencerá de que si no hubo expresa peticion de parte de S. E. para la declaratoria del sitio, sí hubo muy buena voluntad de obtener la afirmativa, y si se conformó con el dictámen de la mayoría de los miembros del Consejo, y no dió su *voto decisivo*, fué, porque no quiso cargar con la grave responsabilidad de resolver tan importante y trascendental asunto por sí mismo.

Se lo agradecemos, pero esto no prueba que si el Consejo de Estado, tomando en consideracion esa grave medida, *a peticion* de S. E. hubiera resuelto afirmativamente, no no hubiera caido encima la tal declaratoria.

Y si así no fuera, permítanos el autor del artículo á que nos referimos, hacerle las preguntas siguientes:

¿No fué S. E. quien preguntó al Consejo de Estado si era llegado el caso de autorizar al Poder Ejecutivo, para que declarando el estado de sitio, con arreglo á la atribucion 12 del artículo 60 de la Constitucion *pudiese hacer uso de las facultades que entre las concedidas por el artículo 61 fueren necesarias para el castigo de los delincuentes y la seguridad del órden público?*

A la observacion del señor Angulo, en la cual expresó que:

"habiendo S. E. manifestado su intencion "de no hacer uso de la atribucion expresa- "da, segun constaba en la proclama dirigi- "da á los pueblos con ocasion de la resolu- "cion recientemente expedida sobre la "convocatoria á una asamblea constitu- "yente, creia que no convenia la declara- "cion del estado de sitio, ántes de recibir "nuevos datos respecto de la rebelion; "porque ella daria lugar á que se dijese "que las expresiones de dicha proclama "habian sido vanas palabras:" y observó, ademas, "que el Gobierno ganaria en crédito y estimacion, si absteniéndose del "uso de la mencionada atribucion, daba "nueva prenda de su respeto á las garan- "tias constitucionales; y que esta conduc- "ta le grangearia mayor adhesion de par- "te de los hombres honrados que verian es- "tricta consecuencia entre los ofrecimien- "y el proceder de S. E."

¿Cuál fué la respuesta de S. E.?

"S. E. hizo presente que los documen- "tos presentados á la consideracion del "Consejo, no dejaban duda sobre la reali- "dad de la revolucion; que se veian de "manifiesto las dañadas tendencias de los "enemigos del órden público; pues á la "suma libertad y á las generales garantías "que el Gobierno habia reconocido á los "ciudadanos, se correspondia con una rebe- "lion escandalosa, y la tolerancia de par- "te de la Autoridad habia servido para "dar aliento á las malas pasiones; y notó "que los términos de la proclama citada "por el señor Angulo, no impedian el uso "de la atribucion 12ª del artículo 60 de la "Constitucion, supuesto que no lo ex- "cluian en un todo, y se limitaba á declarar "que no era el único medio para salvar la "República de los conflictos en que pudie- "ra hallarse."

Es esto desear ó no desear el sitio?

Por el contexto de las frases emitidas por S. E. en la discusion, se viene en conclusion de que queria, ó no queria el sitio?

Si no lo obtuvo, si no dió su voto decisivo, si no *pidió*, sinó que esperó se le permitiera, ¿podiamos ó no asegurar que lo deseaba?

Sentimos volvernos á ocupar de esto, que deseáramos quedara olvidado. En nuestro carácter de Editores de un periódico nacional, nos vimos en el imprescindible caso de ocuparnos de ese asunto, así como nos hemos visto obligados á insistir para que no se crea hemos hablado á la ligera.

Persuadidos estamos de la rectitud de miras del primer Magistrado, seguros de sus buenas intenciones, pero desgraciadamente puede influir á veces un mal consejo, ó *un mal consejero*, y llevar por mal camino al hombre de mejores intenciones.

Sin hacer oposicion en manera alguna al actual Gobierno, pero si deseosos de que su marcha sea siempre recta, sin que une sola nube turbe el azul de su cielo, sin que un solo punto oscuro haya en la ruta que sigue y en la que ha dejado tras de sí, hemos aplaudido y aplaudimos lo que creemos digno de aplauso, y hemos censurado sin acritud lo que creemos sea censurable. Esta es la mision del periodismo y del periodismo noble y que sabe llenar sus déberes ante la patria y la sociedad. ¡Ojalá no tuviéramos que estampar en nuestras columnas, sinó actos dignos de encomio, que no los escasearíamos y de los cuales nos ocupariamos con verdadero placer.

No somos oposicionistas, lo repetimos. Llenamos un deber al emitir nuestro juicio, y así como reprobamos el suceso del 5, así como manifestamos con verdadera libertad, que debia obedecerse la resolucion Ejecutiva, negando la convocatoria de una Convencion, con la misma franqueza y lealtad, no hemos aprobado que el Poder Ejecutivo haya puesto en tela de juicio, si debian o no sitiarse tres provincias, por la tentativa de revolucion de dos personas, abortada el mismo dia y haberse encontrado unos rifles en poder de uno de ellos.

REMITIDOS.

DA, PERO ESCUCHA!

Contentos y satisfechos debeis estar, señores liberales conservadores, con todo lo que pasa: vuestros corazones patriotas no tienen yá nada que desear en bien de vuestro suelo natal que ha tenido la fortuna de contaros entre sus hijos.... Sed dichosos! Suban desde vuestras manos nubes de incienso al trono de gloria de vuestro héroe y sucesor del *ilustre mártir*..... Entonad himnos de júbilo, oh jóvenes aznayos, porque ha salido de vuestro seno el digno reemplazo del que fué vuestro querido amo ..... Y vosotros, oh! liberales-conservadores del Pichincha y del Guáyas! vosotros los de levantado espíritu republicano, que invocásteis un dia la luz y las reformas, vosotros que fuisteis los corifeos de la *demagogia* y hoy hombres sesudos, que seguis el noble ejemplo de los que por espacio de quince años, fieles á su señor, se ciñeron estrictamente á la pauta de conducta que él le trazara; vosotros, escritores de *La República*, reformadores de antaño; hombres de espectacion de todo tiempo; empleados del nuevo Gobierno: escuchadme:

Allá, en los dias de lucha y de martirio, de servidumbre y de baldon para los pueblos, de hartazgo de carne y sangre para los antropófagos satélites, del despotismo, cuando un solo hombre encadenaba un millon de hombres, y moria el pensamiento comprimido dentro del cerebro del pensador, fálto de luz, de movimiento y vida; allá, en la época fatal en que el terror dominaba la conciencia y avasallaba la voluntad de los ecuatorianos, cuando la Nacion, desangrada y empobrecida, infamada por la mano traidora de sus verdugos, moribunda, los pechos yá sin jugo, ni aun á sus hijos podia brindarles en su seno amoroso su pobre alimento emponzoñado por el aliento de mil vívoras, engendro de la tiranía; vosotros, ¿lo habreis olvidado? vosotros, tímidos é inofensivos hijos de la patria, os anonadabais temblando al escuchar los hambrientos rugidos del tigre guayasense, y oponiais á su furia asoladora el frio mutismo de las tumbas, el inalterable quietismo de los cadáveres.

¿Lo habreis olvidado? Ocultabais vuestro despecho; enfrenabais vuestra desesperacion, temerosos de que se os trasluciera en el semblante; envilecidos y despreciados por el mismo que os arrancaba el pan de vuestros hijos, ni aun ánimo teniais para entristeceros públicamente, y pediais al miedo el tributo de una sonrisa satisfactoria; desnudos de dignidad, os inclinabais como esclavos ante el héroe de las matanzas, sin considerar que era vuestra la causa de las víctimas, que esas víctimas eran vuestros hermanos, y vuestro indiferentismo un crímen execrable.

¿Porqué entónces no brotó de vuestros corazones un sentimiento generoso, y no salió de vuestros pechos un grito de indignacion que despertara al pueblo y le alentara en el combate?

Porque es el egoismo el patrimonio de vuestras almas, y no habeis mirado nunca sinó por los mezquinos intereses que aseguraban vuestra personalidad en lo presente, sin que vuestros cuidados y desvelos se extiendan mas allá de las paredes de vuestras casas; porque, raquíticos de espíritu, sois absolutamente incapaces de toda accion noble y digna; porque vivis en la materia y para la materia, y un sentimiento de abnegacion seria mirado por vosotros como un acto ridículo é insensato.

Tales sois, y conforme á la naturaleza de vuestro ser, no podriais obrar de otra manera.

¿Cuál sería hoy la suerte, cuál el porvenir de nuestra desventurada patria, si todos los ecuatorianos, á escepcion de los criminales y los idiotas, se hubieran conformado con vuestro sistema de prescindencia?

Pero Dios habia designado ya su punto de parada á la soberbia audacia del tirano, y el rayo del 6 de Agosto, que abatió al coloso del terrorismo, hizo levantar al coloso popular á la inmensa altura de sus derechos, al nivel de los pueblos civilizados y libres. Entónces, vosotros, los que nada habiais hecho durante el peligro, os presentasteis en la palestra, cual valientes campeones, cuando todo riesgo habia desaparecido, y si no demagogos, *pedagogos insignes*, tomasteis la palabra para decir al pueblo:—Tú eres bastante turbulento, y el exeso de libertad puede conducirte al desenfreno; déjate guiar por nosotros que somos hombres de seso y de peso, y te abriremos las puertas de la felicidad y la grandeza! El eminente candidato liberal que tan espontáneamente habeis adoptado; el ilustre caudillo de la libertad; el insigne doctor Borrero, á quien fuimos los primeros en proclamar como el mas aproposito, como el mas digno de empuñar el timon del estado y salvarnos de los escollos del terrorismo, saldrá victorioso en la lucha eleccionaria, mediante nuestra eficaz cooperacion é influjo.

Y el pobre pueblo y feliz porque era libre y confiado porque se sentia fuerte, os creyó buenamente, se dejó vendar los ojos, y os convirtió en su lazarillo..... Y el pobre pueblo exaltó á la presidencia al candidato liberal, y vosotros, hombres de espectacion de todo tiempo, patriotas por cálculo y liberales por conveniencia, diputasteis y compartisteis los destinos de la República con los cabirros y traidores del círculo terrorista, y cuando el pobre pueblo se arrancó la venda que le cegaba; cuando comprendió que su lazarillo le encaminaba hácia un abismo; decidme: ¿qué vió? señores liberales-conservadores!

Pero, no! Vosotros no sabríais decir la verdad, ni tendriais valor para confesarla.

Tú, pobre pueblo, tú solo puedes pintar esas escenas, aborto de los abismos infernales, en las que la traición, el engaño, la hipocresía, la intriga, la codicia, la ingratitud y mil monstruos mas representaron su horrible papel ante tus ojos.

Dime, pues, pueblo creyente y sencillo, todo lo que has visto.

—Vi al hombre de mis mas caras esperanzas, al caudillo de la libertad, á mi único elegido, subir con paso magestuoso las gradas de un solio elevadísimo; y un acompañamiento numeroso le seguia, colmándole de aplausos; y el hombre de mis esperanzas llegó hasta el sólio y permaneció de pié.

—Pobre pueblo desheredado!—¿qué mas viste?

—Vi una bandada de cuervos, mas negros que la noche, que se cernian en los aires sobre la cabeza de mi elegido, y algunos se le acercaban en vuelo silencioso y lanzaban en su oido, al pasar, sordos y lúgubres graznidos.

—Pobre pueblo infeliz!—dí, ¿qué mas viste?

—Vi en la llanura, hácia el Occidente, dos grandes monstruos de apariencia humana, la Traicion y la Hipocresía, mudos, é inmóviles como fantasmas, rodeados de serpientes y todo género de reptiles inmundos y deformes, y dirigian sus miradas torvas, con impotente rabia, hácia el resplandeciente solio.

—Pueblo sufrido y manso!—¿quá mas viste?

—Vi que una nube sombría oscureció el rostro de mi elegido, y en medio de un silencio sepulcral, escuché de sus labios estas palabras: *Pueblo de creyentes; nada te he pedido; nada te debo; con ninguno he contraido compromisos; tú me has elegido, porque así lo has querido; nada me exijas; no murmures;* no te quejes si yo te gobierno á mi manera.

Y yo me estremecí, porque empezaba á comprender; y el que se proclamaba caudillo de la libertad hizo con la mano una señal amistosa á los dos monstruos, quienes cambiaron entre sí una mirada de infernal regocijo, avanzaron apresuradamente y escalaron con insolente paso las gradas del sólio.

—Oh! Pueblo! Pueblo! eterno pasto de los verdugos y tiranos!—¿qué mas viste?

—Vi que los dos monstruos, la Traicion y la Hipocresía, estrecharon en sus brazos á mi elegido y le besaron en la megilla.

—Oh! Pueblo! Pueblo! víctima de los traidores y de los hipócritas!—¿qué otra cosa viste?

—Vi á los dos monstruos levantar del suelo un cetro y un libro ensangrentados, y la Hipócresía puso en la diestra del hombre que formó la mas lisonjera de mis esperanzas, el cetro de la dictadura, y le dijo: *Manda!* y la Traicion le mostró abierto el sangriento libro que habia recogido del suelo, y le dijo: *Jura!*

Y él extendió la mano sobre las criminales páginas que la Traicion sostenia, y exclamó:

Juro la constitucion que me presentais; en ella están consignados los déberes para con mi patria; juro la muerte de los súbditos que osen rebelarse contra mí; juro la nulidad de otro poder que no sea el mio; juro la intolerancia, los privilegios, el fanatismo y la barbarie; juro, en fin, la ruina y el envilecimiento de la República!

Y vi que los que habian acompañado á mi elegido hasta las gradas del trono, aplaudieron el terrible juramento, y se afanaban por apoderarse de los sitios de preferencia, en tanto que yo, traicionado y escarnecido, temblaba de ira, de indignacion y de despecho.

—Oh! pobre pueblo traicionado, insultado y escarnecido! ¿quá mas viste?

—Vi al nuevo amo, que mi credulidad, me diera, sentarse en el trono de su predecesor y colocar á su lado á la Traicion y á la Hipocresía, y vi tambien á los cuervos, mas negros que la noche, posarse bajo el sólio.

Y el monstruo de la Hipocresía deslizó en el oido de su señor no sé qué frases de satánico misterio, y su rostro se contraia con una sonrisa venenosa.

Y el sucesor del gran tirano, dirigiéndose á mí, pronunció estas extrañas é incomprensibles palabras: *Ya no hay opresores ni oprimidos!*

—¡Y tú, qué hicistes, entónces, pobre pueblo encadenado é impotente?—Dí, ¿qué hicistes?

—Al verme despojado de mi soberanía, me convertí en mendigo. Pedí la abolicion de leyes opresoras, porque no hubieran masas oprimidas; pedí nuevas leyes formadas para hombres libres, porque no queria soportar nuevos tiranos.

Y hubo conciliábulos secretos en las altas regiones del poder, y los que ocupaban lugares preferentes en las gradas del solio me amenazaron y formaron listas de opositores y dijeron que yo queria seguir viviendo esclavo, y fui rechazado indignamente con una insultante negativa.

Pero llegará un dia en que, colmada la medida de mi sufrimiento, caiga, al embate de mi furor, el ídolo de barro que en mi sencilla credulidad he levantado sobre mis hombros, y.....

—Calla, pueblo impotente y desgraciado; calla! Sufre resignado tus cadenas, porque ese es tu destino. Sufre en silencio

y amasa con tus lágrimas el pan con que alimentas á tus poderosos victimarios. Tus inútiles esfuerzos no harán sino aumentar el peso de tus infortunios. El estado de sitio, los calabozos, la proscripcion y el cadalso enfrenarán tus amenazas. Es necesario que seas prudente y cuerdo, como los hombres de espectacion *que honran nuestra patria.*

Y vosotros, señores liberales-conservadores, seguid aplaudiendo esa política de intrigas y de farsas que causaria la admiracion de Maquiavelo; seguid en la noble empresa de injuriarnos y arrojar sobre la conducta de los hombres dignos el fango de la calumnia; seguid trabajando en vuestra tarea de difamacion y servilismo.

Vosotros os reireis, sin duda, al verme reducido á prision por aquellos que cosechan los frutos de la era que no cultivaron.

Vosotros seguireis, tal vez, aplaudiendo la liberal conducta del nuevo Presidente que acaba de empeñarse en decretar el estado de sitio para el pronto y merecido castigo de los rebeldes.

Vosotros seguireis fomentando, por medio de rastreras adulaciones, el consorcio del gobierno fusionista con el terrorismo ultramontano.

Yo os compadezco, señores liberales-conservadores; os tengo lástima.

Ya *La Civilizacion Católica* os ha dicho con franqueza lo que sois; y esa franqueza os humilla y os irrita.

Vosotros querríais que yo formara parte en esa corte de aduladores que son la causa principal de la corrupcion de un mandatario. Vosotros querríais que yo abdicara de mis principios, de mi dignidad y de mis sentimientos.

Oh! eso no lo veréis jamás. No! no introduciréis en mi pecho apasionado el hielo de la indiferencia; no podreis arrancar, ni con riqueza ni con martirios, ese amor á mi patria que es el único elemento de mi vida. Solo la muerte podria apagar el fuego mi patriotismo y hacer inclinar mi frente.

No lo olvideis. Yó desprecio vuestros insultos, que no pueden herirme porque no me corresponden y mi conciencia los rechaza.

Entre tanto, yo, unido con vosotros, aplaudo desde mi prision lo caballeroso y noble de la conducta de aquel á aquien, unidos en otro tiempo apellidábamos *Caton ecuatoriano; caudillo de la Libertad.*

MIGUEL VALVERDE.

Magna empresa de cuatro personajes.

Los señores Francisco Fenelon Moreira, José Leocadio Alcívar, Ricardo Loor y Márcos Dueñas han pedido al señor Agustin María Zambrano, gobernador interino de Manabí, que se me deponga del destino de teniente parroquial de Pichota.

Esos caballeros tienen mucha razon para haber formulado esa solicitud, segun paso á manifestarlo.

Moreira tiene un aparato de pulperia con licor y un billar junto á ella. Especulaba en la embriaguez y juego cuotidianos de cuantos conciertos é hijos de familia querian evadirse del trabajo ó las ocupaciones útiles y honestas para matar el tiempo entretenidos en esos vicios.

Yo como teniente parroquial, desde que me posesioné he perseguido esas contravenciones y por lo mismo le soy adverso á esa especulacion, natural es que procure salvar del inconveniente.

Alcívar tiene igualmente venta de golocinas y licor, con su correspondiente baraja para su despacho; y como ejerzo constante vigilancia sobre ese otro foco de corrupcion, es lógico que haga diligencia de libertarse de mi inspeccion. El mismo tiene vagando por calles, plazas y caminos una partida de cabros y otra de cerdos, perjudicando al pùblico y á terceros; yo los he hecho tomar y prevenido que si no los asegura los mandaré destruir, es prudente que procure continuar en ese mismo negocio de criar animales, como dicen, á costilla agena.

Ricardo Loor es hijo de un padre que tiene botica mezclada con grandes damajuanas de aguardiente, que cual las drogas despacha por grandes y pequeñas dósis. Ha estado acostumbrado á mantener abierta su tienda los dias feriados, como igualmente lo hacian los señores Francisco Fenelon Moreira y José Leocadio Alcívar, proveyendo [el padre de Loor bajo el pretesto de botica] de aguardiente á los bebedores que regularmente embochinchan la poblacion y pueden incurrir en graves delitos estando embriagados. Yo lo impido y castigo las contravenciones de policia con arreglo á la ley y sin fijarme en personas.

Es, pues, lógico que el hijo temiendo que el padre se arruine porque pierde la venta de los domingos y mas dias feriados, ó creyendo que se atrasa en la conciencia al no poder practicar la obra piadosa de dar de beber al sediento, propia de aquellos dias santos, haya metido su brazo y su empeño á ver si se me destituye.

Dueñas. La víspera de su solicitud fué llamado por mi autoridad para un servicio público un individuo allegado á su casa. En lugar del notificado se presentó el señor Dueñas á representar su derecho, y yo le dije que no me entendia con apoderados ni defensores respecto á las disposiciones ejecutivas del servicio público y que al notificado era á quien necesitaba. Entónces el coronel de milicias me amenazó que mas tarde me pesaria, y con serenidad le cité para que dentro de veinticuatro horas se presentara para averiguar y corregir ese faltamiento á mi autoridad. Este incidente ha debido prevenirle al coronel contra mí, al ver que conmigo no hay privilegios y se practica la igualdad ante la ley.

Partiendo de estas consideraciones ¿Quién es el que no justifica la medida adoptada por esas cuatro categorias? Ellos han cartaboneado el plan muy bien. Han dicho sin duda: el señor gobernador ha de pedir el informe del señor jefe político Angel María Cedeño, (tio de uno de los peticionarios y compadre de otro), es de cajon que ha de dar un informe mas que favorable á la peticion. Con el informe de tio Angel, sea visible ó invisible, de seguro nos libramos de ese obstáculo de la tenencia parroquial que tanto se opone á nuestras industrias y al desahogo de nuestras pasiones contra las familias á quienes odiamos. Entónces en reemplazo tendremos un funcionario que esté á nuestras órdenes, tendremos el privilegio de tener abiertas nuestras tiendas y establecimientos los dias feriados; nuestros chivos, nuestros puercos se pasearán orgullosos sin que nadie interrumpa sus retozos, ni se atrevan á reclamar los daños causados por sus travesuras; nuestras familias, peones, allegados y protegidos estarán excluidos de todo servicio público. En una palabre, estará todo el mando en casa y lograremos como en los tiempos de ántes en los que hicimos tantas hazañas que la historia del canton las canta y publica con sonora corneta. ¡Ah tiempos que pasaron, cuándo volverán!.... Así han de haber discernido los célebres solicitantes.

No teniendo en qué fundar la peticion, se han acogido á que yo y mi padre especulamos en el negocio de matanza de ganado. Es enteramente falso que yo tenga ese negocio, como no podrá probarlo el señor teniente político Angel María Cedeño cuando yo acuse la falsedad de su informe, pues para emitirlo ha debido pedir á la tenencia parroquial que exhiba los boletos en donde constan por sus nombres y apellidos los especuladores de ese ramo para haber dado dicho informe con acierto; pues no he pedido una sola licencia para matar ganado, ni he comprado á persona alguna una sola cabeza. Antes de posesionarme de la tenencia, una que otra vez, me ordenaba mi padre que presenciara el despacho de la carne. De esto no ha pasado.

¿Quién les habrá hecho creer á estos pobres señores que la especulacion de mi padre se opone al destino que yo desempeño? En qué ley habrán visto que existe ese impedimento? Todo el canton y las mas de las personas respetables de esta provincia conocen á fondo la honradez acrisolada de mi padre el señor José Pedro Lóor; saben que tiene su pequeño capital en dos fundos, ganado y casas, completamente saneados; que él no está perseguido por deudas ni que las anda tapando con otras nuevas, por medio de pagarees ficticios obtenidos con engaño para despues abusar de la confianza, que jamás ha explotado en la política local, y si desempeñó la tesorería municipal en el año de 1872, tiene rendida su cuenta honrosamente ante el tribunal, no debe un centavo, habiendo reintegrado de su peculio ochocientos y tantos pesos que no cobró del subsidiario por la oposicion manifiesta que le hicieron varias autoridades en vez de auxiliarle, cuyas cartas de pago la mayor parte de ellas conserva ahora existentes ó incobrables por la misma causa, pues los hombres honrados son por estos pueblos el blanco del odio. Él pues no necesitó de fiadores, porque tuvo bienes suficientes para hipotecar, y si los hubiera necesitado no los habria sacrificado como el señor José Leocadio Alcívar que obligó al finado Melchor Loor á que pagara seiscientos y tantos pesos por el alcance que le resultó á dicho Alcívar en su cuenta por el año de 1868, y despues de haberle hecho que pagara esa cantidad le fué de tal manera ingrato que le insultó, la cual molestia recibida en estado de convalecencia de una grave enfermedad lo mandó al sepulcro, segun el mismo finado lo expresó y el público así lo conceptuó. De igual manera sacrificó el mismo Alcívar á los señores José Feliberto Velasquez, Gregorio Giler Rodríguez y Ramon A. Mendoza, haciendo que pagaran ochocientos pesos como fiadores por el alcance de la cuenta del año de 1867, y ni con este ha cubierto dicho alcance, siendo deudor todavía de ciento y tantos pesos á los fondos municipales, y hecha ya la ejecucion de sus bienes.

Vea pues el público y especialmente el Supremo Gobierno, qué fichas son los que solicitan que se me deponga, (el uno compadre espiritual del señor gobernador y el otro sobrino) engendrando sospechas sobre la conducta de mi padre. Por no ser difusó no analizo la conducta de otro de los peticionarios que ha desempeñado varios destinos dejando grandes y famosas huellas; pero si se me escarba la paciencia lo haré de buena gana.

Pero lo que lastima es, que no haya una persona caritativa y de buen juicio que sople y refresque esos cerebros encandecidos por las pasiones de los partidos locales. Que les reflexione que *soy* hijo único de un padre que tiene su patrimonio suficiente para mantener con honor y decencia su reducida familia sin aspirar á destinos; que el de teniente parroquial es tan mal dotado que apénas tiene quince pesos mensuales que no alcanzan para los gastos de escritorio; que en la administracion pasada lo renuncié inmediatamente y no habiendo sido admitida la renuncia tuve que continuar desempeñando con absoluta imparcialidad, gran consagracion é independencia, de modo que estas cualidades me acarrearon una deposicion improvisada y sin causa, la que la recibí con honor, porque no quise rendirme á las instigaciones de que volviera á renunciar, que que es majestuoso descender de un empleo mediante una alcaldada por haber cumplido con su deber, y ridículo conservarse por la adulacion ó renunciarlo por cobardía. Que si no me equivoco, los mismos que hoy piden mi deposicion se valieron del señor Agustin María Zambrano para que me indicara al Ejecutivo sin mi consentimiento, que estuve resuelto á no aceptarlo; pero penetrando que se iba á formar una coligacion compacta de funcionarios públicos contra el pueblo sensillo y algunas personas respetables, inmediatamente me decidí á sacrificar mi tranquilidad, perder mi tiempo, esponerme al odio de los aspirantes, y aceptar el destino por puro amor á mi pais natal. Si les molesta mi imparcialidad en la administracion de los negocios de mi cargo y mi absoluta prescindencia de las pasiones locales, eso en vez de afligirme me anima y consuela. Si ellos cuentan con el favor y la influencia en el alto gobierno para malquistarme, á mí me basta el dulce sabor de la buena conciencia. Si ellos consiguen que se me deponga sin mas causa que el fiel cumplimiento de mis deberes, allá los superiores que se dejen sorprender por hombres de mala ley, responderán da las calamidades del pueblo, y yo ceñiré mi sien segunda vez con esa corona de alto honor que como la primera la pondré á los piés del pueblo en que he nacido.

Pichota, Mayo 24 de 1876.

C. Loor Pazmiño.

CRONICA DE MANABI.

Hoy 25 del corriente Mayo hacen 21 dias que el señor Agustin Espinel sufre una rigurosa prision, á pesar de encontrarse contrarse enfermo, víctima del famoso *auto de plano* del célebre alcalde Villavicencio. Y á pesar de que todo el mundo tiene la conciencia de que el tal auto no es otra cosa que la infame y brutal venganza de ese malvado hecho alcalde; y de que el señor Espinel interpuso en tiempo el recurso de hecho, ninguna autoridad sale á defender esa inocencia ultrajada y dejan al malhechor en plena posesion de su dictadura y de todos sus crimenes cometidos y por cometer. Nadie tiene la mayor culpa que nuestro absurdo sistema draconiano, sin otra tendencia en todos sus detalles que la de convertir á cada ciudadano en esclavo y á cada empleado en un déspota. Cuando aquel es solo sindicado de algun delito, especialmente si es de conspiracion, este se lanza como una fiera con el tremendo poder de las leyes, y entónces viene la prision, el allanamiento, el destierro *en por sea acaso* y, lo que es peor el *estado de sitio*, en que toda una comunidad es sacada fuera de la ley. Pero si un empleado es el que se alza con la autoridad para subvertir el órden legal y barrenar las garantias individuales, los derechos sociales; entónces vienen los trámites, las fórmulas, las dilaciones, de manera que solo al fin de la carrera de sus crimenes le viene alcanzando la ley. La fiel traduccion de un tal sistema político y civil, no es pues, otra cosa que la permanente conspiracion bien organizada del Poder contra los derechos mas sacrosantos de la Nacion.

El articulo 304 del código penal es el arma de que se ha valido Villavicencio para desfogar la rabia de que el articulo "Calamidad de Rocafuerte" que se publicó en *El Comercio* número 102 haya denunciado una pequeña parte de la larga serie de crimenes que tranquilamente ha estado cometiendo en su puesto de alcalde del canton Rocafuerte Pero ese artículo habla de graves faltamientos que se infieren á los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, y jamás ni ese monstruo de artículo ha tenido la intencion de que se le convierta en arma ofensiva de venganzas personales. Nunca ha ocurrido con el señor Espinel ninguna clase de faltamiento, ni el menor irrespeto, y tan persuadido está de esto el mismo alcalde, que ni siquiera ha recibido declaraciones á los mismos testigos que cita en su *auto de plano*, por la sencilla razon de que todos ellos aseveran que no han visto ningun faltamiento; y sin embargo lo tiene preso y torturado, siendo aquel señor el procurador síndico del canton, y gozando como tal de caso de corte.

Ni el artículo 304 ni el 308 del código penal excluyen la necesidad de una sumaria comprobacion del faltamiento, á que aluden, ni ménos el recurso de hecho para ante el superior inmediato. Sin embargo, el criminal armado con autoridad, se queda con todos los escritos del señor Espinel, y ni hace caso de elevar los autos á la Corte, ni esta de pedírselos, ni mandar encausar al alcalde, siendo públicos tanto el abuso de autoridad como los demas crímenes que se denunciaron en el número 102 de este periódico. Pero no hay remedio, con leyes como las de 69 y empleados como Villavicencio, todo esto y mucho mas es lógico y natural.

Pichota, Mayo 25 de 1876.

Continuacion y conclusion de la cuenta de cargo y data en los gastos invertidos en el panteon católico de la parroquia de Samborondon y adicional á la primera cuenta que, aprobada, corre en el periódico La Prensa *número* 267 *de* 6 *de Noviembre de* 1874.

CARGO EN DINERO.

Limosnas dadas por los señores:		
Dr. Cárlos Marriott	$ 4	
Dr. Nicolas H. Hernández	4	
Agapito Varas	4	
Francisco Vera	10	
Pedro Varas	2	
Gaspar Bedoya	1	
Marcelo Varas	1	
Santiago Varas	4	
José María Osorio	4	
Francisco Varas	1	
José Alarcon	2	
Manuel Osorio	1	
José Benedicto San Andres		50
El teniente político Fermin Vargas, del ramo de multas	4	
Francisco Lecaro	1	
José Herrera	1	
Víctor Hernández	1	
Aparicio Alvarado	1	
Pio Poveda	1	
Pedro Celestino Várgas	1	
Juan Moreno	1	
Bruno Deciderio	2	
Santiago Chichadi	1	
José Varas, ramo de multas	10	
José Rodríguez		50
Manuel Alvarez		50
José Mora		25
José Sániga		25
P. Abad Rodríguez		25
Anselmo Gómez		25
Rafael Martínez		12
Señora Salómé Layana	2	
" Eusebia Cuadra		81
Total	$ 67	53

De las treinta y tres partidas que preceden, resulta la cantidad de sesenta y siete pesos cincuenta y tres centavos de las limosnas voluntarias que forma el presente cargo [salvo error]. Y se pasa á demostrar su inversion de mano de obra, en la manera siguiente.

DATA.

Por ciento catorce pesos, valor de cinco mil setecientas tejas, á veinte pesos millar, importa ciento catorce pesos, compradas al señor Bruno Deciderio	114	
Por dos pesos veinticinco centavos pagados á los cargadores de las tejas, del puerto al panteon	2	25
Por seis pesos pagados al albañil Juan B. Rojas por la entejadura hasta su conclusion	6	
Seis pesos veinticinco centavos pagados á los peones Ambrosio Alvarado y José Jaramillo que daban á la mano del albañil las tejas para su colocacion en la cubierta	6	25
Total	$ 128	50

Segun aparece, ascienden las partidas de descargo á la cantidad de ciento veintiocho pesos cincuenta centavos, invertidos, como se ha dicho, en la mano de obra hasta la conclusion del panteon.

COMPARACION.

El cargo de dinero asciende á $	67	53
Los gastos importan	128	50
Alcance á favor del rindente	60	87

Manifestadas como van las partidas de cargo y data que contiene este pliego; de

la operacion que antecede, resulta que el infrascrito síndico rindente alcanza la cantidad de sesenta pesos noventa y siete centavos erogados de su peculio, sacados á crédito bajo su responsabilidad, con el fin de que no paralice la conclusion de la obra.

Nota.—Una vez que se ha concluido la piadosa obra del panteon, se hace preciso poner igualmente en conocimiento del público la muy laudable cooperacion de los respetables señores doctor José María Aragundi, canónigo de coro de Guayaquil, y de los señores curas que alternativamente ha tenido esta parroquia, Dr. Vicente García Jaramillo, Dr. José Ramon de la Peña, y Dr. Micolas Hermenegildo Hernández, actual párroco, los cuales venerables señores ademas de haber contribuido de su propio peculio las limosnas que van mencionadas en el pliego de cargo, las han recogido tambien personalmente de los recintos y pueblos vecinos, sin gravámen alguno de ningun género. Tales señores son recomendables ante Dios y la sociedad por sus buenas obras.—Samborondon, Mayo 1º de 1876.

El síndico del Santísimo,—*Pedro Torres Cabezas.*

EXPRESION DE GRATITUD.

Sumamente reconocidos por la filantrópica rectitud y justicia de nuestro actual jefe del Estado, y haciéndo público nuestro agradecimiento, los dueños de embarcaciones menores que se encuentran en el comercio de cabotaje, publicamos la resolucion que S. E. el Presidente de la República ha dado con dictámen de su ilustrado é imparcial Consejo de Estado, á la peticion que hicimos, por una nueva carga ó contribucion que se trataba imponer á nuestras embarcaciones. La resolucion que se nos ha comunicado por nota oficial es la que sigue:

"República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Guayaquil á 26 de Mayo de 1876.

Señor Rafael N. Ramirez.

El H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda con fecha 20 del presente número 467, me dice:

"S. E. el Presidente de la República se ha conformado con el siguiente informe del consejo de Gobierno, que lo trascribo á US. para que se sirva ponerlo en conocimiento de los interesados y cuidar de que tenga su mas exacto cumplimiento.

Excmo. señor.—La comision ha examinado detenidamente las solicitudes que, en sentido contrario, han elevado los prácticos del golfo de Guayaquil y los propiotarios y pilotos de embarcaciones menores denominadas *chatas*, pidiendo los primeros que se obligue á los segundos al cumplimiento de lo que prescribe el artículo 80 del código de aduanas, y estos que se les exonere del deber á que pretende sujetarlos el actual capitan del puerto, y aun del de pagar el impuesto del *faro*. Por la regla segunda del artículo 18 del código civil las palabras de la ley deben tomarse en su sentido natural y óbvio, segun el uso general de las mismas palabras, y como el legislador no hubiese definido expresamente para estas materias el significado de la palabra *buque* de que usan los artículos 78 y 80 del referido código de aduanas, á que alnden las solicitudes, hay necesidad de tomarla en el sentido comun.—Segun ésto y consultado el diccionario de la última edicion de la Academia, tenemos que *buque* "es el barco *con cabierta* que, por su tamaño, solidez y fuerza, es adecuado para navegaciones ó empresas marítimas de importancia." Las embarcaciones denominadas *chatas*, sea cual fuere su cavidad, carecen de estas condiciones y por lo mismo parece que no debe comprenderles los gravámenes impuestos por los artículos citados. Por esta razon, y salvo vuestro mas acertado concepto, la comision opina: que las chatas á que se refieren las memoradas solicitudes no están sujetas á pagar el impuesto de faro ni á tomar precisamente un práctico en sus entradas y salidas del rio de Guayaquil.—Quito, Mayo 17 de 1876. Es copia—José Modesto Espinosa."

Lo que trascribo á U. para su conocimiento y el de los demas interesados.

Dios guarde á U.

F. P. Icaza.

Fragmentos del alegato del doctor Manuel Polanco ante S. E. la Corte Suprema Marcial.

[Continuacion.]

Pasemos á otro punto de los que forman el sartal de imposturas consabidas de Cornejo.

Como buscando el en su mente de laberinto de mentiras, algo con que comprobar las que habia urdido contra mí, algo en que apoyarlas, algo que les diera colorido de verdad, segun sus entendederas, avanzó á la cinica impostura de asegurar que, despues de la muerte de don Gabriel García Moreno, y cuando él bajaba de la plaza para la calle de la Plateria, se encontró conmigo, y que habiéndole preguntado yo: *¿qué hay?* y, contestádome él: *lo mataron al señor García Moreno*, yo añadí: *¡bueno!* y aunque tales incidentes, de ser ciertos, que no lo son, nada significarian, ni darian delincuencia contra mí; pero ya que mis verdugos, ciegos por el furor y la torpeza, llevan la impudencia y la ignorancia hasta hacer valer esto como prueba de que he de haber tenido parte en la muerte de don Gabriel, cuando Cornejo me dijo tal cosa y yo le contesté tal otra; demos gusto á mis verdugos en aplicar á este cargo el análisis de la recta razon y la jurisprudencia. Estas nos dicen por una parte, que si yo hubiera estado en cartas, y en las cartas de Cornejo, no habria debido hacerle la pregunta de ese modo, ni él dádome el aviso con el pronombre *lo* y el verbo en tercera persona de plural, y que mi misma pregunta, tal cual Cornejo la estampa, no indicaria otra cosa que mi ignorancia de lo que habia sucedido; y por otra parte, que si yo hubiera podido prever lo que habia sucedido, no podia ir inmediatamente despues de eso, hácia el lugar del suceso, hallándome tan sospechado como me hallaba para el gobierno, y en los momentos en que la gente se desataba alarmada en tropeles y carreras; alarma que debia indicarme que no podia yo ser recibido con bizcochuelos por las inmediaciones de ese lugar. Mucho ménos pudiera haber delincuencia en mí, porque hubiera lanzado la palabra: *¡bueno!* despues que me fuera dado aviso del suceso. Un acto posterior al delito de otro, é independiente del delito de otro, no forma ni puede formar parte del delito. Tambien en Guayaquil, es público y notorio, y lo ha dicho aun el periódico oficial, se festejó populosa y ardientemente el suceso del 6 de Agosto, como se festejó en Ipiales, y se festejó en esta ciudad, y mas ó ménos, se festejó en todos los lugares de la República; y esos actos ¿serán prueba *de coodelincuencia?* ¿Serán coodelincuentes los autores de esos festejos? El delito, Excmo. señor, como dice el gran Pacheco, se forma de sus actos preparatorios y su ejecucion, nada mas. Por eso divide Pacheco, para demostrar que ni la ocultacion es punible cuando no se la ofrece anticipadamente con malicia, en *delincuencia, coodelincuencia y poostdelincuencia*, toda la edad y el desarrollo del delito, desde su preparacion hasta su consumacion, y la ocultacion del objeto del delito ó los delincuentes, sus autores. Visto queda que el *¡bueno!* con que yo festejara ó aprobara la muerte de García Moreno, no es prueba de que yo hubiese tenido parte en ella, ni es prueba de que yo hubiese tenido conocimiento ó noticia del proyecto ó idea de ella.

[Continuará.]

"EL PORVENIR."

Balance de comprobacion en Mayo de 1876.

ACTIVO.

2	Accionistas	$ 16855	
6	Letras por cobrar.	83747	24
5	Banco del Ecuador.	1370	25
4	Descuentos de acciones.	19	94
13	Municipalidad de Guayaquil	5057	20
11	Gastos generales.	281	71
3	Caja.	146	33
		107477	67

PASIVO.

1	Capital social	$ 100000	
7	Intereses y descuentos.	5452	18
9	Traspasos de acciones.	15	75
10	Multas de demora.	175	95
15	Fondo de reserva.	745	79
17	Fondos para titulos.	962	
8	Letras á pagar.	126	
		$ 107477	67

S. E. ú O.

Guayaquil, Mayo 31 de 1876.

El Gerente, *J. R. Icaza.* El Tesorero, *J. M. Molestina.*

NOTA.—Desde el 15 del presente mes entregó el señor José E. Franco la gerencia de la Sociedad, habiéndose hecho cargo el que suscribe.

El Gerente, *J. R. Icaza.*

YA NO HAY OPRIMIDOS NI OPRESORES.

UN CURIOSO.

¿Qué es el Excelentísimo señor doctor Antonio Borrero, que pidió el estado de sitio? ¿Opresor ú oprimido?

¿Qué es el señor Francisco P. Icaza, que tantas mejoras está haciendo en esta Provincia? ¿Opresor ú oprimido?

¿Qué es el señor Miguel Valverde, que hizo un viaje al Oriente, y que hoy se encuentra incomunicado sirviendo de pasto á no sé que.....? ¿Oprimido ú opresor?

¿Qué es el señor Jefe general de toda la Provincia, señor A. Marriott? ¿Opresor ú oprimido?

¿Qué es el señor Várgas Plaza, que lo cargan de Heródes á Pilatos, y está preso desde el domingo 7 del presente, por los crímenes de ser liberal, no haber inclinado la cabeza á los tiranos y no haber adulado á los déspotas? ¿Oprimido ú opresor?

Respuesta general.—Ni lo uno ni lo otro deben ser; porque segun el oráculo de la verdad, segun el Excelentísimo señor Borrero: felizmente ya NO HAY OPRIMIDOS NI OPRESORES!

PEPE.

BANDO! BANDO! BANDO!

El dictador Mario, no el de Roma, sinó el de toda la Provincia de Guayauqil, ha hecho escribir un bando, que se publicó por la prensa el 31 del mes próximo pasado.

En él manda nueve cosas: no falta sinó una para completar los diez mandamientos de la ley del doctor Marriott.

En el 7º precepto del referido bando; y que en número corresponde al 7º de la ley de Dios, ordena que las rondas de serenos aprehendan á los animales *mayores y menores* que se encontraren vagando por las calles.

—Tambien los jefes de policía publican bandos?

—En qué sentido ha usado de la palabra *bando?*

—No lo sabemos; pero sea de esto lo que quiera, vamos á otra cosa.

Ahora vienen las preguntas:

—Cuáles son los *mayores* animales?

—El Jefe general de toda la Provincia y los comisarios ayudantes..... nos lo dirán.

—Cuáles son los *menores* animales?

—Los celadores y cabos..... podrán decirlo.

—¿Y cuando nos lo espliquen, incluirán á las gallinas siquiera entre los *menores?*

—Nó; porque el señor Gobernador lo ha prohibido.

¿Y respetará la prohibicion Mister Alberto Marriott, Jefe general de toda la Provincia, abogado de todos los tribunales de toda la República de todo el Ecuador?

—Nó; porque él manda mas que todos los gobernadores pasados, presentes y futuros.

En consecuencia: gallinas á la olla! á hacer gordo el caldo para los serenos y compañía!

ALBERTO.

ACUERDO Y VATICINIO.

Señores Editores de *El Comercio.*

Quedaremos á UU. reconocidos si se dignan insertar en las columnas de su acreditado periódico el primero y cuarto acápite de la hoja suelta que al efecto nos permitimos adjuntarles, publicada en la ciudad de Riobamba, con el título de MAS HONOR A GUAYAQUIL.

Es nuestro propósito al solicitar la reproduccion aludida, hacer público alarde del perfecto acuerdo en que nos encontramos con nuestros conciudadanos del interior, cada vez que se memoran los buenos servicios de nuestros hombres públicos, cada vez que se encomian sus virtudes cívicas, cada vez que se ofrecen á la contemplacion popular sus merecimientos del pasado, para exigir hácia ellos los homenages del presente y hacerles depositarios de nuestras esperanzas en lo porvenir.

Nos referimos á los señores General Ignacio Veintimilla y Coronel Teodoro Gómez de la Torre. Uno y otro hacen la honra del Gobierno á que sirven, la garantía y el contento de los pueblos que mandan ó en los que ejercen jurisdiccion.

El Coronel Gómez de la Torre, es una de esas reliquias sagradas del épico de nuestra independendencia, de los tiempos heróicos de la América republicana. Sus dotes como ciudadano, como militar, como magistrado, han sido y son el trabajo, la probidad, la prudencia y la hidalguía. Bolivar decia al Gran Mariscal de Ayacucho: "sois impecable, General." Nosotros decimos al señor Gómez de la Torre: "sois "sin mancha, Coronel, por esto dejais en "Guayaquil recuerdos indelebles."

Indeleble fué así mismo la memoria que dejó entre nosotros el General Veintimilla, cuando en la época de la soñada *reivindicacion* de la España vino á Guayaquil, en calidad de Ministro de Guerra en comision, porque es prerogativa de los buenos, hacerse eternos en la memoria de los pueblos.

El General Veintimilla es el tipo del caballero. Noble en sus actos privados, noble en su vida pública, es noble hasta en la amargura de sus recuerdos.

Por la firmeza de sus principios republicanos, por la pureza de sus precedentes políticos, por la instruccion adquirida en los cargos que ha desempeñado, en sus viajes á Europa y en el trato de las primeras notabilidades de la Francia, de cuya compañía se gozaba; Veintimilla es uno de esos personajes políticos en que no se encuentra, no diremos una mancha, pero ni una sombra: es uno de los ciudadanos de quienes mas debe esperar y en quienes mas debe confiar el Ecuador, en la regeneracion de que tanto ha menester para volver á la altura de sus tradiciones, para ostentarse en la cima á que le llaman sus riquezas, el valor y patriotismo de sus hijos y á que le convidan sus hermanas de América en el banquete de la civilizacion moderna.

Los colores que se proyectan de hojas de servicios como la de los Veintimilla y Gómez de la Torre (Teodoro), son los que constituirán el íris de nuestro progreso y ventura permanente.

No aludimos al actual Ministro del interior, porque en nuestro concepto, don Manuel Gómez de la Torre es un *anacronismo viviente* en la actualidad administrativa: es el error de los errores, el error por excelencia del actual Jefe del Estado: fué la nube fatídica que oscureció el bautismal de la administracion Borrero: es la tormenta que se concita en su confirmacion: será el rayo que ocasione al fin su funeral.

Tal es el vaticinio de las tradiciones. Plegue al cielo alejar su realidad, porque mas que la pueril jactancia de ver confirmadas nuestras predicciones, quisiéramos la paz, la felicidad de la patria, y el consorcio en ideas y en esperanzas con nuestros hermanos de Riobamba.

LOS DEL LITORAL.

"Hoi hemos visto á las personas mas respetables de este lugar, preparándose y disputándose el honor de ir á recibir en el sitio de Choquipogyo al señor General don Ignacio Veintimilla, que de paso lo verán allí, en su marcha á la Provincia del Guayas, á donde vá con el fin de encargarse del mando militar de esa importante plaza, como Comandante General de aquel Distrito; destino que, con valor, tino y prudencia lo desempeña en la actualidad el Señor Coronel don Teodoro Gomez de la Torre. Este honorable y antiguo jefe, que pertenece á los héroes de la vieja Colombia, se comprometió, por su abnegacion y patriotismo, con el jefe del Estado, á desempeñar tan azaroso empleo por muy poco tiempo; pero el invierno, que casi nos pone siempre en interdiccion con los pueblos del litoral, ha obligado al señor Coronel Gómez de la Torre á permanecer todavía en ese lugar.

"La eleccion del benemérito General Ignacio Veintimilla para el mando militar de la plaza de Guayaquil, cuando ya se ha cumplido el término de la mision del señor Coronel don Teodoro, es una nueva y ratificada garantía para la conservacion de la paz y el órden del pais. Nosotros os felicitamos, benemérito General; porque os conocemos personalmente y todos los ecuatorianos conocen vuestros méritos, nadie ignora vuestros talentos militares; os hemos visto en otras épocas investido de mandos superiores, ya como jefe de Batallon, ya como jefe de plaza, ya como Inspector general del Ejército ó ya como Ministro de Estado, siempre hemos admirado vuestro acreditado valor y vuestras virtudes cívicas."

CRONICA LOCAL.

MES DE MARIA.—Ha terminado en las iglesias de San Francisco y San José, el mes de María durante los treinta y un dias del mes de Mayo, una numerosa concurrencia ha asistido á las iglesias mencionadas á honrar á la Santa Madre de Dios, en el mes consagrado á ella especialmente. Ayer ha comenzado en San Francisco, la novena de la Santísima Trinidad.

SALADO.—La asistencia á este establecimiento tan importante, y de tan benéficos resultados, no escasea, aumenta al contrario diariamente. Justo es que el empresario, sea recompensado de las fatigas y afanes que toma por mejorarlo y aumentar las comodidades.

CORONEL DON TEODORO GOMEZ DE LA TORRE.—Este distinguido caballero, que ha desempeñado la Comandancia general de esta Provincia, con tanto tino y á satisfacción de todos, salió para Quito, ayer juéves. Muchos caballeros le acompañaron á bordo del vapor, y algunos han ido con él hasta dejarlo en Babahoyo.

SALUDO.—El Ilustre Concejo Municipal, va á saludar al Ilustre Municipio de Filadelfia, con motivo del centenario, felicitándola cordialmente, por haber sido en aquella ciudad, donde se dió el primer grito de Independencia el dia 4 de Julio de 1776.

VACUNA.—En los dias lúnes, miércoles y viérnes, habrá *vacuna* gratis en el Hospital. Deben pues ocurrir todos los que quieran vacunarse.

IMPRENTA DEL COMERCIO.